

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 129

X LEGISLATURA

3 de febrero de 2016

Presidencia: Excmo. Sr. D. Juan Pablo Durán Sánchez

Sesión celebrada el miércoles, 3 de febrero de 2016

ORDEN DEL DÍA

COMISIÓN CONSULTIVA DE LA TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS DE ANDALUCÍA

10-16/CCTP-000001. Pronunciamiento sobre la idoneidad de la Comisión Consultiva de la Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las catorce horas, ocho minutos del día tres de febrero de dos mil dieciséis.

10-16/CCTP-000001. Pronunciamiento sobre la idoneidad de la Comisión Consultiva de la Transparencia y Protección de Datos de Andalucía (pág. 3).

Intervienen:

Dña. Elena Cortés Jiménez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Marta Bosquet Aznar, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Lucía Ayala Asensio, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Pablo José Venzal Contreras, del G.P. Popular de Andalucía.

D. José Muñoz Sánchez, del G.P. Socialista.

Se levanta la sesión a las catorce horas, catorce minutos del día tres de febrero de dos mil dieciséis.

10-16/CCTP-000001. Pronunciamiento sobre la idoneidad para la Comisión Consultiva de la Transparencia y Protección de Datos de Andalucía

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Si os parece, comenzamos, en primer lugar, la Comisión Consultiva de Nombramientos, Relaciones con el Defensor del Pueblo y Peticiones, que se reúne hoy.

¿Tenemos *quorum* suficiente?

El señor PARDO FALCÓN, LETRADO MAYOR

—Sí, lo hay.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Lo hay, bien.

El punto único del orden del día trata sobre el pronunciamiento que tiene que hacer la comisión sobre la idoneidad de los candidatos que se han propuesto como miembros de la Comisión Consultiva de la Transparencia y Protección de Datos de Andalucía. Han llegado dos propuestas a la Mesa. Tal y como establecía el Reglamento por el que se nos ha dado la potestad de elegir a esas dos personas, tenían que tener la condición de diputado o diputada. Con ese tenor hay dos propuestas.

Una, que la realiza el Grupo de Ciudadanos, que presenta al diputado Julio Jesús Díaz Robledo; y una segunda que... Bueno, tienen ahí los antecedentes de la carpeta, el *curriculum vitae* y todas y cada una de las reseñas y experiencias profesionales y personales del candidato presentado por Ciudadanos.

Y por el Grupo de Podemos se presenta también una propuesta, la del diputado Juan Ignacio Moreno de Acevedo Yagüe, donde también tienen en la carpeta el *curriculum vitae* y la experiencia profesional del candidato.

Según hemos establecido y que la Mesa además ha conocido, ambos dos candidatos vienen a la comisión para que esta designe su idoneidad para que después sean por el Pleno elegidos o votados.

Quiero hacer dos consideraciones previas: la primera es que el procedimiento establecía que de los candidatos que se presentasen sería titular el que más votos obtuviese, y, en todo caso, sería suplente el siguiente o siguientes que tuviesen mayor número de votos. Como hay dos, está claro que uno será titular y el otro será suplente.

En este caso no era necesario que pudiésemos cumplir taxativamente lo que se determina en nuestra normativa con el tema de la paridad porque se elige a un solo miembro y podía ser indistintamente hombre o mujer. Por tanto, no ha lugar a que haya duda con respecto a la paridad, porque se elige uno en cada caso y, por tanto, no hay posibilidad de que no estemos dentro del marco que establecen nuestras normas de paridad. Y estoy seguro de que hubiese sido también deseable que hubiésemos sido capaces de conjugarlo, pero, bueno, estamos dentro del marco estricto de la normativa vigente.

Y luego yo le quería proponer a la comisión lo siguiente: el procedimiento exige que la comisión determine la idoneidad, y solamente hay una forma de determinarlo, que es votando. Pero yo les he hecho una reflexión antes a los miembros de la Mesa y también la traslado a la comisión. Me parece que esta comisión, ante el hecho que estamos sobre la idoneidad de dos diputados que se presentan a una elección interna del propio Parlamento, creo que lo que los andaluces han determinado como idóneo, evidentemente, yo al menos entiendo que deberíamos hacerlo por la unanimidad de todos los miembros de la comisión, que es la fórmula legal que nos exige el formulismo en este caso legal. Pero que diésemos todos por hecho que, sin necesidad de hacer lo que habitualmente venimos haciendo en el caso de los proponentes, como hicimos en su momento con el presidente de este mismo órgano consultivo, al que lo sometimos a la consideración de sus señorías y les preguntamos y les dijimos tal cosa, creo que en el caso de dos diputados me parece a mí que..., en fin, que todo eso debería de estar ya más que pasado y superado, y que la designación de la idoneidad de ambos dos fuese por la unanimidad de todos los presentes, salvo que ahora me digan lo contrario los grupos, para que de esa manera fuese el Pleno después quien dirimiese, como son dos, quién sería el titular y quién el suplente, ya con el voto individual y secreto de cada una de sus señorías en el Pleno.

Esa sería la propuesta que yo les traería a la comisión de..., a esta Comisión de Nombramientos y demás. Y que, bueno, estoy a la consideración de lo que nos digan ahora los grupos parlamentarios.

Yo, con mucho gusto, les cedo el turno de palabra.

Por el Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, si la señora Cortés quiere hacer alguna observación a lo que yo le he planteado.

La señora CORTÉS JIMÉNEZ

—Gracias, presidente.

No, vamos, nos parece bien, me parece bien la propuesta que planteaba.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias.

Por el Grupo de Ciudadanos, señora Bosquet.

La señora BOSQUET AZNAR

—Ciudadanos también está de acuerdo con lo planteado por la Presidencia. Entendemos que las dos personas que se han propuesto son diputados y, por lo tanto, la idoneidad se les presupone.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias.

Por el Grupo de Podemos, señora Ayala.

La señora AYALA ASENSIO

—Sí, desde el Grupo de Podemos tampoco tenemos nada que objetar a lo planteado por la Mesa.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias.

Por el Grupo Popular, señor Venzal.

El señor VENZAL CONTRERAS

—Es razonable, señor presidente. Estamos de acuerdo.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchísimas gracias.

Por el Grupo Socialista, señor Muñoz.

El señor MUÑOZ SÁNCHEZ

—Totalmente de acuerdo con lo planteado.

El señor DURÁN SÁNCHEZ, PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Bueno, pues si les parece a sus señorías podemos terminar para que el letrado tome nota de que la comisión por unanimidad ha considerado idóneos a ambos candidatos y elevemos la propuesta de los dos, para ser en el Pleno donde decidamos cuál sería el titular y cuál el suplente para ese órgano consultivo. ¿Les parece?

Pues levantamos la sesión de la Comisión Consultiva de Nombramientos y Relaciones con el Defensor del Pueblo y Peticiones.

